

ACTA N°198: En la ciudad de Puerto Madryn, a los cinco días del mes de Agosto de 2020, siendo las 12.10 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Sergio Fassio, Claudia Bocco, Laura Grandmontagne, Marisa Willatowski e Hipólito Giménez. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al Orden del día, informado previamente:

1) Adquisición de sistema de gestión para la administración del Colegio. El Dr. Fassio pone a disposición de los miembros presentes dos presupuestos obtenidos para la adquisición de un sistema de gestión para la administración del Colegio. Manifiesta que ambas propuestas son muy diferentes y presenta, en primer lugar, la propuesta de la empresa Grupo Guadalupe S.R.L., especializada en desarrollo de software y radicada en la ciudad de Santa Fe, que ofrece el “*Sistema Geadcol*”, un sistema multiusuario, que permite realizar la administración y control de matriculados en la institución de manera rápida y sencilla, partiendo de una estructura o sistema de base de datos y adaptándolo a las necesidades que requiere el Colegio. Es un sistema de gestión ya diseñado, que se podría adaptar a las funcionalidades del Colegio, con un costo mensual de \$ 9.400 final, sin costo inicial o licencia. En segundo lugar, el señor presidente presenta la propuesta de la empresa Sur Software, radicada en la ciudad de Puerto Madryn, quien ofrece un sistema de gestión que se diseñara a medida, según los requerimientos del Colegio. El mismo tiene un costo total, por única vez, de \$135.000 + IVA y un costo mensual por soporte, actualizaciones y asesoramiento de \$3.600 + IVA. Luego de un intercambio de opiniones, considerando la flexibilidad del sistema hecho a medida y que la empresa se encuentra en la ciudad de Puerto Madryn para cualquier inquietud o soporte, se resuelve unánimemente optar por la empresa Sur Software.

2) Presentes para el día del abogado. Presupuesto de barbijos. Toma la palabra la Dra. Bocco para manifestar que, dada la situación particular que se está atravesando este año, se podría modificar la forma de agasajar a los abogados en su día, reemplazando el sorteo habitual -para matriculados que tienen la cuota al día- por la entrega de barbijos a todos los abogados. Para

ello, se solicitó presupuesto para la confección de 150 barbijos con el logo del Colegio, con un costo unitario de \$225. Los presentes prestan su conformidad a la propuesta presentada y se aprueba por unanimidad el presupuesto.

3) Funcionamiento de los Juzgados. Da comienzo al tratamiento de este tema la Dra. Grandmontagne, manifestando la necesidad de realizar un pedido al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia respecto al funcionamiento de los Juzgados, debido a que cada Juzgado hace las cosas a su manera y en algunos casos hay muy poca predisposición. Propone solicitar una reunión con autoridades o funcionarios del Superior Tribunal de Justicia para plantearles puntualmente cada uno de los inconvenientes con los que se encuentran los abogados día a día y requerir que emitan un instructivo general para todos los Juzgados, que permita unificar la forma de trabajo de los mismos. Los miembros presentes concuerdan. A continuación, el Dr. Fassio señala que se podría gestionar una reunión vía Webex, la cual deberá pedirse formalmente de forma escrita, volcando en la solicitud todas las inquietudes puntuales que fundamentan la petición, para que se entienda lo que se quiere plantear. Finalmente se resuelve, en primer lugar, enviar un comunicado a todos los matriculados para consultar los problemas puntuales que tengan, vinculados al funcionamiento de los Juzgados, Serconex y sistema de gestión AIKE -para recopilar temas que se incluirán en la nota- y en segundo lugar, solicitar la reunión con las autoridades del Poder Judicial para plantear estas inquietudes.

4) Cédulas Sistema AIKE. Toma la palabra el Dr. Fassio para informar que el sistema de gestión AIKE ya está en funcionamiento desde el día 03 de agosto del corriente, y es de uso obligatorio. Por ello, el día 31 de julio los matriculados recibieron una capacitación brindada por la Secretaría de Informática Jurídica del STJCh y también se les envió un breve tutorial del uso del sistema.

5) Adhesión al proyecto de ley de cupo STJCh. El señor presidente informa que se redactó la respuesta a la nota presentada por la Dra. Patricia Reyes, representante de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, en la cual solicitaban el pronunciamiento institucional del Colegio acerca del proyecto de modificación de la Ley V N° 152, presentado en la legislatura

provincial por la diputada provincial Mónica Saso y la Dra. Marcela Pérez Bogado, a los efectos de la creación de un cupo que garantice la paridad de género en la composición del Superior Tribunal de Justicia de Chubut. La nota será comunicada a la Dra. Reyes, la cual, en resumen, expresa el criterio de la Comisión Directiva, que quienes ocupen los cargos vacantes en el Superior Tribunal de Justicia posean antecedentes profesionales y de conducta personal comprobables orientados en la dirección deseada y que toda la conformación de ese cuerpo debería estar basada en la idoneidad, antecedentes, criterios y evaluación psicológica del postulante.

6) Reglamento de selección de candidatos del Consejo de la Magistratura. El Dr. Fassio comunica que se invitó al CPAPM a participar en el proyecto de reforma del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, para habilitar la convocatoria y realización de los concursos a distancia a través de la modalidad de videoconferencia. Para ello, propone designar a los Dres. Hipólito Giménez y Patricio Castillo Meisen para participar en representación del Colegio, moción que es aprobada por los miembros presentes.

7) Aumento de costos de servicio Astrea. En este punto se notifica que el servicio Astrea aumento el costo de \$125 a \$175 por usuario por mes; siendo un costo que aún se puede mantener por parte del Colegio, se resuelve continuar prestando el servicio a los matriculados que mantienen su cuota al día.

8) Proyecto de ordenanza del Concejo Deliberante de Puerto Madryn. A continuación, se debate acerca del Proyecto de Ordenanza presentado por Concejo Deliberante de la ciudad de Puerto Madryn, vinculado a la problemática de los incumplimientos en contrataciones por locaciones urbanas, que en el Anexo I indica que, *ante incumplimientos contractuales, consultas respecto de los derechos y obligaciones que asisten a los inquilinos, realizar denuncias, los mismos pueden recurrir, entre otras instituciones, al Consultorio Jurídico Gratuito del CPAPM, a los fines de recibir asesoramiento gratuito.* Toma la palabra el Dr. Fassio, para manifestar que lo estipulado no es correcto y que el Consultorio Jurídico Gratuito se rige por un reglamento interno que limita la atención para aquellas personas que no posean recursos para abonar el asesoramiento de

un abogado y que la cuantía del caso no sea superior a 8 JUS. Por lo tanto, a los casos que no encuadren en los requisitos del Consultorio, se les entregara el listado de abogados de la matrícula que asesoren específicamente sobre esta temática, acordando los honorarios correspondientes con cada letrado. Seguidamente, propone trasladar esta información mediante una nota al Concejo Deliberante para que clarifiquen estas pautas en el proyecto de Ordenanza, aprobando los miembros presentes la propuesta.

9) Notificación de sentencias del Tribunal de Disciplina. A fin de dejar constancia en la presente acta se da a conocer a los miembros del directorio las notificaciones del Tribunal de Disciplina en los sumarios N° 03/2019, caratulado: “ALVA, Sebastián Ismael s/denuncia Dra. ANGLESE, Nora Beatriz”; rechazo in límine 11/12/2019. Sumario N° 04/2019, caratulado: “ASMUS, María Florencia s/ denuncia Luciana PUEYO”. Rechazo in límine 01/04/2020. Sumario N° 01/2020, caratulado: “ROSA, Cecilia Margot s/ denuncia Dra. SANCHEZ Graciela”. Rechazo in límine 15/04/2020.

10) Modificación en la matrícula: pedido de suspensión de la Dra. Indira Bianciotti Garay. En este punto se presenta el pedido de suspensión de la Dra. Indira Bianciotti Garay, quien solicita la misma por el término de un año, debido a que se encuentra trabajando como funcionaria pública, ejerciendo el cargo de Subsecretaria de Niñez, Adolescencia y Familia de la Municipalidad de Puerto Madryn, para lo cual no se requiere poseer matrícula. El pedido cumple con los requisitos establecidos en el art. 58 de la Ley XIII N° 11, por lo que se aprueba por unanimidad la suspensión por el plazo señalado.

11) Ley III N°44: Créase la figura del Abogado de Niñas, Niños y Adolescentes. Toma la palabra la Dra. Willatowski para hablar acerca de la Ley III N°44, que en el artículo 3° delega a los Colegios de Abogados de cada Circunscripción Judicial llevar el registro y administración de los legajos de los profesionales que se desempeñen como Abogado del Niño/ Niña y Adolescente. Actualmente la Defensoría Pública está prestando el servicio y la Ley aún no está reglamentada, sin embargo, opina la Dra. Willatowski, se debería tomar la iniciativa desde el Colegio e ir generando el registro y gestionando capacitaciones al respecto, ya que es una necesidad de la

defensoría, de los abogados, puede generar trabajo y sería otro servicio que brindaría el Colegio. Luego de un intercambio de opiniones, se resuelve comenzar a trabajar sobre el tema, designando a la Dra. Willatowski para llevar adelante la gestión.

Habiendo finalizado los temas propuestos para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 13.45 horas.

Dr. Sergio FASSIO

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dra. Claudia BOCCO

Dra. Marisa Willatowski

Dr. Hipólito GIMENEZ